

ANUNCIO de 27 de agosto de 2002, sobre legalización de edificio. Situación: Paraje del “Lomo”, parcela 95 del polígono 2. Promotor: D. Manuel de la Rosa Jiménez, en Madrigal de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de edificio. Situación: Paraje del “Lomo”, parcela 95 del polígono 2. Promotor: D. Manuel de la Rosa Jiménez. Madrigal de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2002. Firma de persona autorizada para la inserción, la Directora General de Vivienda, Por Orden de 16 de julio (D.O.E. Nº 85 de 23-07-02), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2002, sobre adaptación de secaderos de tabaco para hotel rural. Situación: Finca “La Jara”, Paraje de “El Ejido”. Promotor: D. José Vicente Serradilla Muñoz, en Collado de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Adaptación de secaderos de tabaco para hotel rural. Situación: Finca “La Jara”, Paraje de El Ejido. Promotor: D. José Vicente Serradilla Muñoz. Collado de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de agosto de 2002. Firma de persona autorizada para la inserción, la Directora General de Vivienda, Por Orden de 16 de julio (D.O.E. Nº 85 de 23-07-02), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2002, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. Deleitosa a la autovía N-V Km. 2, parcela 239 del polígono 8. Promotor: D. José María Osado Barambones, en Deleitosa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. Deleitosa a la autovía N-V Km. 2, parcela 239 del polígono 8. Promotor: D. José María Osado Barambones. Deleitosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de agosto de 2002. Firma de persona autorizada para la inserción, la Directora General de Vivienda, Por Orden de 16 de julio (D.O.E. Nº 85 de 23-07-02), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.
